INFORME EVALUACION JURIDICA CONCURSO DE MERITOS CON-13451

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, OBRAS DE PROTECCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUENTES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2018 y Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, y demás decretos reglamentarios.

I. CONSIDERACIONES INICIALES:

La verificación de los requisitos jurídicos se efectuó de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso, según se detalla a continuación.

II. PROPUESTAS RECIBIDAS:

El día 12 de mayo de 2022 en la Plataforma Secop II, se suscribieron 47 ofertas, tal y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas correspondientes.

NO.	NOMBRE PROPONENTE	INTEGRANTES
1	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S. (100%)
2	CONSORCIO GMC	GMC - GRUPO METRO COLOMBIA SAS (95%) Y OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO (5%)
3	VELNEC S.A.	VELNEC S.A. (100%)
4	NORBERTO BAYONA ESPITIA	NORBERTO BAYONA ESPITIA (100%)
5	CONSORCIO CJ 2021	JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ (95%) Y CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS (5%)
6	CONSORCIO INGESEC-1	SEDIC S.A. (60%), SEDIC CONSULTING S.A.S (35%) Y INGEPLAN.CO S.A.S BIC (5%)
7	CONSORCIO DEISAC	SESAC S.A. (95%) Y DEIGMA S.A.S (5%)
8	INP S.A.S	INP S.A.S (100%)
9	CONSORCIO C&C 2022	COINCO DE COLOMBIA S.A.S (50%) Y CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S (50%)

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 9 - Teléfonos 57 (4) 383 79 01 - Medellín - Colombia

10	CONSORCIO PROES ESTRUCTURAS	PROES INGENIERIA SAS (95%) Y PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.S (5%)
11	CONSORCIO ANTIOQUIA JI 13451	JPS INGENIERIA S.A.S. (95%) Y INFRAING SAS (5%)
12	CONSORCIO PUENTES CN	CB INGENIEROS SAS (50%) Y NOGAALL S.A.S (50%)
13	PLANES SAS	PLANES SAS (100%)
14	CONSORCIO AV	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ (95%) Y ASESORIAS TECNICAS LIMITADA ASETEC (5%)
15	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S (100%)
16	CONSORCIO 13451 DEL 2022 PUENTE-S2	MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ (50%) Y JAIRO HUMBERTO ESTRADA ECHEVERRI (50%)
17	CONSORCIO PUENTE CEEF ANTIOQUIA	CONSULTORÍA INGENIERÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS SAS CITEC SAS (35%), ESTUTEC SAS (20%), EC CONSULTORIA SAS (25%) Y FERDINCO SAS (20%)
18	CONSORCIO SC-INGECON	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS (50%) Y SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S (50%)
19	CONSORCIO PUENTES-13451-S2	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA (50%) Y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S. (50%)
20	CONSORCIO A2MIRS	A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS (50%) Y MIRS LATINOAMERICA S.A.S (50%)
21	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (100%)
22	SERVINC S.A.S	SERVINC S.A.S (100%)
23	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA (100%)
24	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS (100%)
25	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	IAR PROYECTOS SAS (50%) Y BATEMAN INGENIERIA SAS (50%)
26	CONSORCIO HGR - INCON	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S (95%) Y HGR CONSULTORIA SAS (5%)
27	CONSORCIO RED VIAL 2022	MARIO DE JESUS GIL CARDONA (50%) Y HERNANDO GONZALEZ HENAO (50%)
28	CONSORCIO PUENTES 2022	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S (5%) Y SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS (95%)
29	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S (100%)

30	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (100%)
31	CONSORCIO RED VIAL	TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S (50%) Y LINEA GLOBAL INGENIERIA SAS (50%)
32	CONSORCIO PUENTES ANTIOQUIA	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS (50%) Y PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SAS (50%)
33	CONSORCIO GEO-TERRITORIO 2022	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) Y GEOINTERVENTORIAS S.A.S. (50%)
34	CONSORCIO INTER PUENTES ANTIOQUIA	TECSA GROUP SAS (5%), SISTEMA INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y INCI SAS. INGENIEROS CIVILES SAS (45%)
35	DPC INGENIEROS SAS	DPC INGENIEROS SAS (100%)
36	ICONSULTING S.A.S.	ICONSULTING S.A.S. (100%)
37	ECOVIAS SAS	ECOVIAS SAS (100%)
38	CONSORCIO INTERVIAL ANT 451	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S (60%) Y FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA (40%)
39	CONSORCIO NACIONAL	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. (50%) Y COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS (50%)
40	GERARDO DIAZ MANJARRES	GERARDO DIAZ MANJARRES (100%)
41	CONSORCIO INTERPUENTES	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S (60%), UCING SAS (35%) Y INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S (5%)
42	CONSORCIO INTERPUENTES PCC	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA (50%), JORGE WILLAN CORZO GARCIA (20%) Y GERMAN ALONSO PUENTES GORDO (30%)
43	DF CONSULTORIA SAS	DF CONSULTORIA SAS (100%)
44	CONSORCIO CONEXIÓN DEPARTAMENTAL	INGENIERIA , CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A (60%) Y CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS (40%)
45	CONSORCIO VG PUENTES	LA VIALIDAD LIMITADA (95%) Y GEOVIAL LIMITADA (5%)
46	CONSORCIO ANTIOQUIA GI	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S (50%) Y INVELER CONSULTORIA S.A.S (50%)
47	CONSORCIO DIN ISUTECH	DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S (95%) Y ISUTECH - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S (5%)

III. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS:

El estudio jurídico de las propuestas se desarrolló teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del informe preliminar, y las subsanaciones realizadas por los proponentes requeridos, respecto al cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones.

IV. RESUMEN DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

- **PROPONENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS:**

A continuación, se relaciona el número de las propuestas que cumplieron con los requisitos jurídicos habilitantes

NO.	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA
1	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	CUMPLE
2	CONSORCIO GMC	CUMPLE
3	VELNEC S.A.	CUMPLE
4	NORBERTO BAYONA ESPITIA	CUMPLE
5	CONSORCIO CJ 2021	CUMPLE
6	CONSORCIO INGESEC-1	CUMPLE
7	CONSORCIO DEISAC	CUMPLE
8	INP S.A.S	CUMPLE
9	CONSORCIO C&C 2022	CUMPLE
10	CONSORCIO PROES ESTRUCTURAS	CUMPLE
11	CONSORCIO ANTIOQUIA JI 13451	CUMPLE
12	CONSORCIO PUENTES CN	CUMPLE
13	PLANES S.A.S.	CUMPLE
14	CONSORCIO AV	CUMPLE
15	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	CUMPLE
16	CONSORCIO 13451 DEL 2022 PUENTE-S2	CUMPLE
17	CONSORCIO PUENTE CEEF ANTIOQUIA	CUMPLE
18	CONSORCIO SC-INGECON	CUMPLE
19	CONSORCIO PUENTES-13451-S2	CUMPLE
20	CONSORCIO A2MIRS	CUMPLE
21	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE
22	SERVINC S.A.S	CUMPLE
23	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE
24	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE
25	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	CUMPLE
26	CONSORCIO HGR - INCON	CUMPLE
27	CONSORCIO RED VIAL 2022	CUMPLE

28	CONSORCIO PUENTES 2022	CUMPLE
29	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	CUMPLE
30	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	CUMPLE
31	CONSORCIO RED VIAL	CUMPLE
32	CONSORCIO PUENTES ANTIOQUIA	CUMPLE
33	CONSORCIO GEO-TERRITORIO 2022	CUMPLE
34	CONSORCIO INTER PUENTES ANTIOQUIA	CUMPLE
35	DPC INGENIEROS SAS	CUMPLE
36	ICONSULTING S.A.S.	CUMPLE
37	ECOVIAS SAS	CUMPLE
38	CONSORCIO INTERVIAL ANT 451	CUMPLE
39	CONSORCIO NACIONAL	CUMPLE
40	GERARDO DIAZ MANJARRES	CUMPLE
41	CONSORCIO INTERPUENTES	CUMPLE
42	CONSORCIO INTERPUENTES PCC	CUMPLE
44	CONSORCIO CONEXIÓN DEPARTAMENTAL	CUMPLE
45	CONSORCIO VG PUENTES	CUMPLE
46	CONSORCIO ANTIOQUIA GI	CUMPLE
47	CONSORCIO DIN ISUTECH	CUMPLE

- CAPACIDAD JURÍDICA – REQUISITOS DE ORDEN LEGAL: Una vez verificados los requisitos de Orden Legal establecidos en el numeral Pliego de Condiciones CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN, requeridos los proponentes que estaban en condición “NO HABIL”, se presenta las siguientes condiciones frente a las subsanaciones presentadas:

NO.	NOMBRE PROPONENTE	REQUERIMIENTO	SUBSANACIONES
4	NORBERTO BAYONA ESPITIA	El proponente deberá acreditar la renovación del RUP para el año 2022, con la debida información en firme	El proponente, presenta RUP con fecha de renovación del 4 de abril de 2022, con información en firme.
5	CONSORCIO CJ 2021	El proponente deberá presentar la carta de presentación, diligenciado el numeral 21 en debida forma, esto es, describiendo la composición accionaria de la sociedad CONSULORES ASOCIADOS AHA S.A.S.	El proponente allegó la carta de presentación, diligenciando el numeral 21 en debida forma, esto es, describiendo la composición accionaria de la sociedad CONSULORES ASOCIADOS AHA S.A.S.
6	CONSORCIO INGESEC-1	La sociedad SEDIC S.A., consorciada del proponente deberá acreditar la renovación del RUP para el año 2022, con la debida información en firme	La sociedad SEDI S.A., presenta RUP con fecha de renovación del 06 de mayo de 2022, con información en firme.
9	CONSORCIO C&C 2022	• El proponente deberá adecuar la carta de presentación, en su numeral 2,	El proponente presenta la carta de presentación con la debida

		describiendo la composición accionaria de cada sociedad que conforma el consorcio. • La sociedad CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S., consorciada del proponente deberá acreditar la renovación del RUP para el año 2022, con la debida información en firme	descripción de la composición accionaria de las sociedades consorciadas. La sociedad CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S., consorciada del proponente presenta RUP con fecha de renovación del 25 de abril de 2022, con información en firme.
10	CONSORCIO PROES ESTRUCTURAS	Las sociedades PROES INGENIERIA S.A.S. y PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.S., que conforman el consorcio, deberán acreditar la renovación del RUP para el año 2022, con la debida información en firme	Las sociedades PROES INGENIERIA S.A.S. y PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.S., allegaron copia del RUP con la información en firme luego de la renovación del año 2022, renovados el 29 y 28 de abril de 2022, respectivamente
11	CONSORCIO ANTIOQUIA JI 13451	Las sociedades JPS INGENIERIA S.A.S. y INFRAING S.A.S., deberán acreditar la renovación del RUP para el año 2022, con la debida información en firme	La sociedad JPS INGENIERIA S.A.S. y INFRAING S.A.S., consorciadas del proponente presentó el RUP con la información que adquirió firmeza para la renovación realizada el 27 y 28 de abril de 2022, respectivamente.
12	CONSORCIO PUENTES CN	Las sociedades CB INGENIEROS S.A.S. y NOGAALL S.A.S., deberán acreditar la renovación del RUP para el año 2022, con la debida información en firme	Las sociedades CB INGENIEROS S.A.S. y NOGAALL S.A.S.., consorciadas del proponente presentaron el RUP con la información que adquirió firmeza para la renovación realizada por ambos, el 4 de mayo de 2022.
18	CONSORCIO SC-INGECON	• La sociedad INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S. consorciada del proponente deberá presentar el RUP actualizado en el año 2022, so pena de que su registro haya perdido vigencia. • La sociedad SILVIA CARREÑO Y ASOCIADOS S.AS., consorciada del proponente deberá presentar el RUP con la información que haya adquirido firmeza para la renovación del año 2022.	La sociedad INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S. consorciada del proponente presenta el RUP actualizado en el año 2022, renovado el 12 de mayo de 2022. La sociedad SILVIA CARREÑO Y ASOCIADOS S.AS., consorciada del proponente presentó el RUP con la información que adquirió

			firmeza para la renovación realizada el 11 de abril de 2022.
20	CONSORCIO A2MIRS	Las sociedades A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. y MIRS LATINOAMERICA S.A.S. que conforman el proponente plural, deberán presentar el RUP con la firmeza de la información reportada en la renovación del años 2022	Las sociedades A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. y MIRS LATINOAMERICA S.A.S., consorciadas del proponente presentaron el RUP con la información que adquirió firmeza para la renovación realizada el 27 y 29 de abril de 2022, respectivamente.
21	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	La sociedad proponente deberá presentar el RUP con la firmeza de la información reportada en la renovación del años 2022	La sociedad SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., consorciada del proponente presenta RUP con fecha de renovación del 3 de mayo de 2022, con información en firme.
25	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	• La sociedad BATEMAN INGENIERIA S.A.S. consorciada del proponente, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no superior a los 30 días antes del cierre. • La sociedad IAR PROYECTOS S.A.S., consorciada del proponente, deberá adjuntar el RUP con la información que adquirió firmeza en la renovación del 2022	La sociedad BATEMAN INGENIERIA S.A.S., allega certificado de existencia y representación legal con fecha del 24 de mayo de 2022. La sociedad IAR PROYECTOS S.A.S., consorciada del proponente allegó copia del RUP con la información en firme luego de la renovación del año 2022, renovado el 28 de abril de 2022.
26	CONSORCIO HGR - INCON	• La sociedad INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., consorciado del proponente deberá adjuntar el RUP debidamente renovado para el año 2022, con la respectiva información en firme. • La sociedad INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S consorciado del proponente, deberá adecuar el formato 5, de forma que certifique el pago de los últimos seis meses al sistema integral de seguridad social y no solo las exenciones	La sociedad INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., allegó copia del RUP con la información en firme luego de la renovación del año 2022, renovado el 29 de abril de 2022. La sociedad INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S consorciado del proponente, adjunto el formato 5, certificando el pago de los últimos seis meses al sistema integral de seguridad social.

28	CONSORCIO PUENTES 2022	Las sociedades FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. y SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S., consorciadas del proponente, deberán presentar el RUP, con la información en firme de la renovación del año 2022	Las sociedades FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. y SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S., consorciadas del proponente presentaron el RUP con la información que adquirió firmeza para la renovación realizada el 11 y 28 de abril de 2022, respectivamente.
29	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	La sociedad proponente deberá adjuntar el RUP con la información que adquirió firmeza en la renovación del 2022	La sociedad INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. allegó copia del RUP con la información en firme luego de la renovación del año 2022, renovado el 28 de abril de 2022.
30	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	Teniendo en cuenta la limitación establecida en los estatutos, y dado que el presente proceso supera los 400 SMLMV, es necesario presentar la autorización de la junta directiva.	El proponente presenta el acta No. 494 de la Junta Directiva de la sociedad PIV INGENIERIA S.A.S., mediante la cual se autoriza al representante legal para presentar propuesta en el proceso CON-13451
34	CONSORCIO INTER PUENTES ANTIOQUIA	La sociedad SISTEMA INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA, deberá adjuntar la tarjeta profesional y certificado de antecedentes del revisor fiscal	La sociedad SISTEMA INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA, allega los documentos de la revisora fiscal, Aylen Esperanza Sánchez
38	CONSORCIO INTERVIAL ANT 451	La sociedad INTERESTUDIOS INGENIERIS S.A.S., consorciada del proponente, deberá adjuntar el formato 5, debidamente actualizado a la fecha de cierre del proceso, ya que el certificado aportado data del 25 de febrero de 2022	La sociedad INTERESTUDIOS INGENIERIS S.A.S., consorciada del proponente, adjunta el formato 5, debidamente actualizado a la fecha de cierre del proceso.
42	CONSORCIO INTERPUENTES PCC	El consorciado GERMAN ALONSO PUENTES GORDO , deberá allegar al proceso el RUP con la información en firme, luego de la renovación del año 2022	El consorciado GERMAN ALONSO PUENTES GORDO , allegó al proceso el RUP con la información en firme, luego de la renovación realizada el 4 de mayo de 2022
43	DF CONSULTORIA SAS	• La sociedad proponente deberá allegar al proceso el RUP con la información de la renovación del 2022, en firme.	El proponente no hizo uso del término del traslado para subsanar los requerimientos realizados en el informe preliminar, por lo que

		• La sociedad proponente deberá allegar al proceso la certificación de pago de seguridad social y parafiscales, debidamente actualizada, toda vez que la presentada data del 12 de marzo de 2022	incurre en la causal de rechazo descrito en el literal "E" del numeral 1.15 del pliego de condiciones.
44	CONSORCIO CONEXIÓN DEPARTAMENTAL	• El proponente deberá adecuar la carta de presentación, toda vez que la composición accionaria de la sociedad CEAS S.A.S. no es clara • El proponente deberá aclarar la participación de la sociedad SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA mencionada en el encabezado del formato 2 • La sociedad INCOPLAN S.A. deberá allegar el RUP que presente la información presentada para la renovación del 2022, en firme.	El proponente presenta la carta de presentación con la debida descripción de la composición accionaria de las sociedades consorciadas. El proponente remite acuerdo consorcial, con las sociedades que lo conforman, eliminando la sociedad mencionada en el encabezado del documento anterior. La sociedad INCOPLAN S.A.S., consorciada del proponente allegó copia del RUP con la información en firme luego de la renovación del año 2022, renovado el 5 de mayo de 2022.
45	CONSORCIO VG PUENTES	• El proponente deberá adecuar el formato 2, indicando la duración del consorcio, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones. • La sociedad GEOVIAL LTDA. Deberá allegar el certificado de existencia y representación legal completo. • La sociedad GEOVIAL LTDA , consorciada del proponente deberá allegar el RUP completo, en el que se evidencie la última renovación, ya que el que se adjunta le faltan las primeras y las últimas páginas.	El proponente presenta el formato 2, indicando la duración del consorcio, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones. La sociedad GEOVIAL LTDA., allegó el certificado de existencia y representación legal completo. La sociedad GEOVIAL LTDA., consorciada del proponente allegó copia del RUP completo, con la información en firme luego de la renovación del año 2022, renovado el 25 de marzo de 2022.
46	CONSORCIO ANTIOQUIA GI	• El proponente deberá adecuar la carta de presentación, aclarando la composición accionaria de las sociedades consorciadas, ya que se repite una de ellas, sin que sea posible identificar cada conformación. • La sociedad INVELER CONSULTORIA S.A.S., consorciada del	El proponente presenta la carta de presentación con la debida descripción de la composición accionaria de las sociedades consorciadas. La sociedad INVELER CONSULTORIA S.A.S.,

		proponente deberá allegar al proceso copia del RUP con la información en firme del proceso de renovación del año 2022	consorciada del proponente allegó copia del RUP con la información en firme luego de la renovación del año 2022, renovado el 28 de abril de 2022.
47	CONSORCIO DIN ISUTECH	Las sociedades DIN S.A.S. y ISUTECH S.A.S., deberán allegar copia del RUP que dé cuenta de la información en firme luego de la renovación del año 2022	Las sociedades DIN S.A.S. y ISUTECH S.A.S., allegaron copia del RUP con la información en firme luego de la renovación del año 2022, renovados el 26 y 29 de abril de 2022, respectivamente

V. CONDICION DE HABILIDAD REQUISITOS JURIDICOS

NO.	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	PUNTAJE POR DISCAPACIDAD
1	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	HÁBIL	20	SI
2	CONSORCIO GMC	HÁBIL	20	SI
3	VELNEC S.A.	HÁBIL	20	SI
4	NORBERTO BAYONA ESPITIA	HÁBIL	20	SI
5	CONSORCIO CJ 2021	HÁBIL	20	NO
6	CONSORCIO INGESEC-1	HÁBIL	20	SI
7	CONSORCIO DEISAC	HÁBIL	20	SI
8	INP S.A.S	HÁBIL	20	SI
9	CONSORCIO C&C 2022	HÁBIL	20	SI
10	CONSORCIO PROES ESTRUCTURAS	HÁBIL	20	NO
11	CONSORCIO ANTIOQUIA JI 13451	HÁBIL	20	SI
12	CONSORCIO PUENTES CN	HÁBIL	20	SI
13	PLANES SAS	HÁBIL	20	SI
14	CONSORCIO AV	HÁBIL	20	SI
15	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	HÁBIL	20	NO
16	CONSORCIO 13451 DEL 2022 PUENTE-S2	HÁBIL	20	SI
17	CONSORCIO PUENTE CEEF ANTIOQUIA	HÁBIL	20	SI
18	CONSORCIO SC-INGECON	HÁBIL	20	SI
19	CONSORCIO PUENTES-13451-S2	HÁBIL	20	SI
20	CONSORCIO A2MIRS	HÁBIL	20	SI

21	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	HÁBIL	20	NO
22	SERVINC S.A.S	HÁBIL	20	SI
23	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA	HÁBIL	20	SI
24	ING INGENIERIA SAS	HÁBIL	20	SI
25	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	HÁBIL	20	SI
26	CONSORCIO HGR - INCON	HÁBIL	20	SI
27	CONSORCIO RED VIAL 2022	HÁBIL	20	SI
28	CONSORCIO PUENTES 2022	HÁBIL	20	SI
29	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	HÁBIL	0	SI
30	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	HÁBIL	20	SI
31	CONSORCIO RED VIAL	HÁBIL	20	SI
32	CONSORCIO PUENTES ANTIOQUIA	HÁBIL	20	SI
33	CONSORCIO GEO-TERRITORIO 2022	HÁBIL	20	SI
34	CONSORCIO INTER PUENTES ANTIOQUIA	HÁBIL	20	SI
35	DPC INGENIEROS SAS	HÁBIL	20	SI
36	ICONSULTING S.A.S.	HÁBIL	20	SI
37	ECOVIAS SAS	HÁBIL	20	SI
38	CONSORCIO INTERVIAL ANT 451	HÁBIL	20	SI
39	CONSORCIO NACIONAL	HÁBIL	20	SI
40	GERARDO DIAZ MANJARRES	HÁBIL	0	SI
41	CONSORCIO INTERPUENTES	HÁBIL	20	SI
42	CONSORCIO INTERPUENTES PCC	HÁBIL	20	SI
43	DF CONSULTORIA SAS	RECHAZADO		
44	CONSORCIO CONEXIÓN DEPARTAMENTAL	HÁBIL	20	SI
45	CONSORCIO VG PUENTES	HÁBIL	20	SI
46	CONSORCIO ANTIOQUIA GI	HÁBIL	20	SI
47	CONSORCIO DIN ISUTECH	HÁBIL	20	SI

El proponente **43, DF CONSULTORIA S.A.S.,** fue requerido en el informe preliminar, y no hizo uso del término del traslado para subsanar los requerimientos descritos, por lo que incurre en la causal de rechazo descrita en el literal “E” del numeral 1.15 del pliego de condiciones.

VI. VI. Descuento de puntaje por multas, cláusulas penales u obras inconclusas

Realizada la revisión de los proponentes y sus consorciados (en los que aplique), NO hay lugar a aplicar descuentos de puntaje por imposición de multas, cláusulas penales pecuniarias (artículo 58 de la Ley 2195 de 2022) o por incumplimientos derivados de obras inconclusas (Numeral 4.2 del Pliego de Condiciones)

OSCAR ADRIAN ALARCÓN URIBE
Profesional Especializado
Dirección Asuntos Legales SIF
Rol Jurídico